

POLITICA

DEMASIADO OPTIMISMO

¿Elecciones generales? ¿Y sin elecciones municipales previas? ¿Pero se ven ustedes como está el campo? El campo no puede votar. No puede votar porque vive sometido a esclavitud. A una esclavitud más dura y absoluta que la de los tiempos monárquicos. En los tiempos monárquicos todavía era posible que una minoría de labriegos pudiera manifestarse política y socialmente con arreglo a su ideal colectivo. Hoy, no. Hoy el agro español es un cementerio de almas.

¿Qué exaspero? Ya lo veremos dentro de dos meses al fin disueltos las Cortes del segundo bienio. Habrá millares de pueblos y aldeas donde se hará un simulacro de elección, y sus censos, inexactos, con muertos y ausentes, serán volcados para derrotar a las ciudades. En las ciudades, sí. En las ciudades y en la mayoría de las cabezas de partido judicial triunfarán los republicanos del 14 de Abril, desahuciosos y limpiados de «estraperlistas» y «golpes de Guines». Hay que esperar, por lo menos, del Instituto de conservación del proletariado y la pequeña burguesía.

Pero la simulación, la falsificación, podrán más que el esfuerzo heroico de las democracias urbanas. El peón que se muere de hambre en una chosa lóbrega y fría; el colono amenazado por el desahucio; el obrero que a quien el amo y el cacique tienen cogido por las gargantas, votarán a quien le ordenen sus brazos imperiosos, o dejarán hacer, convencidos de que es inútil toda resistencia.

Se necesitaba, para que la contienda se estableciera en condiciones de igualdad, que la vida local se transformara de un modo profundo; que se acabara con los burgos podridos; que se limpiara de terror los espíritus; que se restituyeran las organizaciones defensivas; que el bracero recibiera algo de esperanza; que el arrendatario perdiera el pánico que tiene al arrendador; que el obrero se convenciera de que el régimen pensaba en sus problemas seriamente. Una larga propaganda. Una amplia renovación de los Municipios, hecha con honradez y eficacia. Y luego, solamente luego, la segunda batalla.

Todas las derechas, espiritualmente monárquicas, desde los pingajos del lerrouxismo a los carlistas de Rodero, van a formar el cuadro. Y nutrirán esta aquellos elementos que huyen de toda novedad, porque temen perder, con ella, alguna de sus posiciones sociales. Sobrarán dinero. Se recurrirá a los medios más eficaces. Habrá venta de conciencias, brutales conciencias, calumnias, persecuciones, amos, falsedades. La maldad es caqui, el picarismo de paño pardo, funcionará desahuciosamente. Y a toda presión.

¿Que soy pesimista? No. Aviso cuando es hora todavía. Ciertos optimismos mal fundados son más peligrosos que la tracción misma. Porque ciegan. Porque ensordecen. Porque halagan esa tendencia al esfuerzo mínimo que está en el fondo de la naturaleza humana.

¡Cuidado, señores de las Izquierdas! ¡Cuidado, republicanos del 14 de Abril! El enemigo conserva todos sus recursos, todas sus trincheras, todos sus pozos de lodo, todos sus fosos, todos sus castillos. Hay que asaltar y tomar de una vez demasadas fortalezas. La candidez socialista, que dió el voto a las mujeres, rodeó esa fortaleza de un blindaje impenetrable a todo ideológico proyectil. Y por grande que sea el ímpetu de la ofensiva, es lo más probable que no tenga éxito.

Y si no lo tiene...

FABIÁN VIDAL
Madrid.

La segunda agrupación de Jurados mixtos. El nuevo presidente de la segunda agrupación de Jurados mixtos, don Enrique Hernández Carrillo, nos comunica atentamente haber tomado posesión del cargo.

Agradecemos al señor Hernández Carrillo sus ofrecimientos y le deseamos una brillante gestión.

LA CARRERA POLITICA DE DON FRANCISCO DE P. DUELO
Ya lo saben ustedes. El señor Duelo, aquel gobernador de íntegra memoria, continúa su carrera triunfal. A lo mejor le tiene malera de estadista y no da un suspiro a los españoles desde cualquier alto puesto del Estado.

Los zaragozanos, que han disfrutado de la presencia del señor Duelo durante varios meses, han podido, al fin, respirar con satisfacción. Con la mié más satisfacción que sentían los granadinos cuando el gobernador-policia tomaba el tren para largarse de aquí definitivamente. Esta es la única alegría que puede proporcionar el hombre de los comités y de los encierros celamientos.

Recogiendo opiniones
La suspensión de las sesiones de Cortes ha producido general extrañeza, estimándose buena la medida.

Madrid 2.—Un periódico recoge hoy las opiniones de algunas personalidades de derecha acerca del proyecto de prórroga de la suspensión de sesiones de Cortes.

Son las siguientes:

Don Joaquín Chapaprieta.—Me ha sorprendido mucho el acuerdo del Consejo y me da la impresión de que volvemos a estar en una interinidad. En el anterior Gobierno habíamos decidido la publicación de los decretos de disolución y convocatoria el día 2 de Enero. Es natural que esto me sorprenda. Como en estos días me he enterado de un cierto número de papeles, no tengo una orientación precisa; pero no puedo dejar que el acuerdo de suspensión de sesiones tiene una gran trascendencia, porque las Cortes quedan vivas, y cualquier acontecimiento, tanto del interior como del exterior, puede hacer que se reúnan de nuevo, variando completamente el panorama político.

Don Al. J. Ferrer.—A mí me parece bien cuando contribuye a la concordia y significa una tregua en el actual apasionamiento político. Casi nadie, en estos días, ha estado en razón ni ha conservado serenidad. Se habían producido tales hechos, jamás ocurridos, que era preciso detener por propio instinto de conservación de los protagonistas.

En Zaragoza, según leemos en la Prensa, también ha dejado el señor Duelo íntegra memoria por sus procedimientos feudales. Pero ya se ha marchado, y los honrados vecinos de la heroica ciudad se encuentran más contentos que si les hubiera tocado el premio gordo de Navidad.

Ahora cae el señor Duelo en Barcelona. Lo sentimos por los catalanes. Y a ver lo que es bueno en cuanto el señor Duelo comienza a trabajar con sus policías y sus confidentes. Pero no adelantemos los acontecimientos. Ya nos traerá la Prensa barcelonesa noticias sobre la actuación de este estúpido personaje.

En mi opinión, lo de hoy coloca al Gobierno en una situación interina y pleno de estas Cortes volverán a reunirse, aunque no sea mucho su crédito.

Don Melquíades Álvarez.—Yo no sé lo que pasará en todo este mes de Enero. Me ha causado extrañeza el acuerdo del Consejo en Palacio, porque yo tenía la seguridad de que el Gobierno abrigaba el propósito de publicar inmediatamente los decretos de disolución y convocatoria de Cortes.

Es posible que el Gobierno haya deseado un plazo prudencial para resolver unos cuantos detalles de índole electoral, como el de las comisiones gestoras. De todos modos, a mí me parece conveniente este aplazamiento y creo que lo sería mucho más si se alargara todo lo posible.

Don José Martínez de Velasco.—Se abstiene de opinar.

Le preguntamos si era exacta la noticia que aseguraba en el Gobierno un propósito de alianzas electorales por ciertos sectores llegados al señor Portela y a varios ministros; alianzas en las que el Gobierno llegaba por la derecha hacia el partido agrario.

—Eso es completamente inexacto—respondió el señor Martínez de Velasco—, yo no establecí contacto más que con los elementos del bloque de derechas.

LO QUE PUBLICA LA «GACETA»

Los decretos sobre suspensión de sesiones de Cortes y prórroga de los presupuestos

Madrid 2.—El decreto prorrogando la suspensión de sesiones de Cortes dice así:

«Subsistentes los motivos que determinaron la suspensión de sesiones de Cortes, aumentados por la reciente crisis y constitución de un nuevo Gobierno, y cumpliendo sobradamente los períodos de aquéllas que fija el artículo 88 de la Constitución, a los cuales se refieren expresa y únicamente las limitaciones de veces y días establecidas en el 83, de conformidad con estos preceptos y a propuesta del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se proroga la suspensión de sesiones de Cortes durante todo el presente mes de Enero.

Dado en Madrid a uno de Enero de mil novecientos treinta y seis.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres; el presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.»

El decreto publicado hoy en la «Gaceta» prorrogando, por un trimestre los presupuestos de 1936, dice así:

«Elegido el caso previsto en el último párrafo del artículo 107 de la Constitución, procede, en ejecución de lo que para tal circunstancia prevé aquel precepto, prorrogar para el primer trimestre de 1936 el presupuesto que ha regido durante 1935.

Es la primera vez, desde que es en vigor la Constitución actual, y la que—originada seguramente por el mismo hecho—se ha producido el surgir discusión sobre la posibilidad de acordar tal declaración sin intervención del Parlamento, inducen al ministro que suscribe a exponer los fundamentos en que se apoya una resolución que, de otra suerte, no hubiera considerado preciso fundamentar.

Se preceptiva y terminante la forma en que el mencionado artículo 107 del Código fundamental del Estado ordena que así no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, es evidente que para la mera y automática ejecución de lo tan concretamente establecido en la Constitución, es innecesaria la autorización ni intervención de las Cortes.

Resulta ello tan claro, que incluso los que proponían esa intervención admiten que en el caso de que las Cortes no se hallen reunidas pueda quedar reducida a que se someta el proyecto de prórroga presupuestaria al conocimiento y aprobación de la Diputación permanente. Para sostener esto, olvidan que la Constitución, en su artículo 62, enumera concretamente las facultades de la Diputación permanente, no habia para nada de su competencia en materia de presupuestos, por lo que habrá de entenderse esta competencia implícita en el número segundo de dicho artículo, que alude a los casos a que se refiere el artículo 80 relativo a los decretos-leyes; pero como el dículo párrafo de dicho artículo establece a tales decretos un carácter provisional, es evidente que de ellos excluye cuanto se refiere a presupuestos o sus prórrogas.

El haber sometido a la aprobación parlamentaria las prórrogas anteriores, no ha sido por imperativo de ningún precepto constitucional, sino por conveniencias y razones de otra índole. En 1931, cuando hubo de aprobarse la primera prórroga, recién aprobada la Constitución y en normal funcionamiento el Parlamento, después de muchos años sin actuar, el acudir a él estaba impuesto por la necesidad de legalizar la situación económica del país, que venía rigiéndose por un presupuesto que, sobre no haber contado con el voto de las Cortes, no respondía a las necesidades del nuevo régimen político en años sucesivos las prórrogas legislativas no tuvieron otro fundamento que el de conceder los Gobiernos auto-

alizaciones de créditos que excedían de los que podían deducirse de una mera prórroga.

No cabe aducir que las prórrogas presupuestarias por decreto evitan la fiscalización parlamentaria de la actuación del Gobierno en materia de gastos públicos y que representan una transferencia a otros poderes de facultades que en el orden histórico y doctrinal corresponden al legislativo, cuando son las relativas a la determinación de los gastos públicos. No hay tal. Al fijar la Constitución un trimestre la duración de cada prórroga y al limitar ésta a cuatro como máximo, impone al Gobierno la obligación de someter en plazo breve nuevo proyecto de presupuestos a las Cortes, sin contar con que, en cumplimiento del precepto constitucional, en Octubre fué presentado al Parlamento el proyecto del presupuesto para 1936.

Por otra parte, al imponer la Constitución, para el caso de no estar votado el presupuesto, la prórroga del que venía rigiendo, no otorga a poderes ajenos al Legislativo facultad alguna en la determinación de los gastos públicos, sino que en estos y en los ingresos impone precisamente como tales para el nuevo ejercicio los acordados en el presupuesto anterior por las Cortes, con lo cual queda cumplida también la exigencia del artículo 116, según el cual, para que las contribuciones e impuestos sean exigibles y realizables, es preciso su previa autorización en el estado de ingresos del presupuesto. En este sentido, el precepto constitucional que obliga a prorrogar el presupuesto anterior, más que una facultad, es una limitación.

El otro precepto del citado artículo 116, según el cual nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes, aunque ha sido por alguna con el caso de prórroga presupuestaria, ya que la votación de las contribuciones es independiente de la de los presupuestos, pues cuanto significa imposición o modificación de tributos se somete a las Cortes por las leyes especiales e independientes, aunque ordinariamente presentadas al propio tiempo que los presupuestos.

Debe anotarse, por último, como diferencia esencial entre un presupuesto y su prórroga, que mientras el primero no necesita la promulgación por el jefe del Estado, las prórrogas concedidas hasta ahora, no obstante haber sido con intervención del Parlamento, se han sancionado por el presidente de la República y referendado por el Gobierno, lo que pone de manifiesto que mientras el presupuesto en nuestra Constitución es atribuido exclusivamente en su preparación al Gobierno y en su aprobación al Parlamento, la prórroga es acto distinto, que si se limita a la mera ejecución del precepto constitucional de declarar prorrogada la vigencia del presupuesto anterior, cae dentro del límite exclusivo del Poder Ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, y en ejecución de lo que establece el párrafo tercero del artículo 107 de la Constitución, a propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Durante el primer trimestre del año 1936 regirán, en la parte proporcional correspondiente, los presupuestos generales del Estado, aprobados para 1936 por la de 29 de Junio del mismo año, con las alteraciones impuestas en los mismos por preceptos legislativos.

Art. 2. Se prorrogan en las mismas condiciones, por igual espacio de tiempo, los presupuestos para las posesiones españolas del Africa Occidental.

Art. 3. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del cual el Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá Zamora y Torres; el ministro de Hacienda, Manuel Rilo Avello.»

UNA IDEA SIMPÁTICA
JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE LOS PRESOS

El Cuadro Artístico de Declamación de la Unión General de Trabajadores, consciente de la misión cultural que tiene encomendada y dispuesto siempre a poner en modesta acción artística en pro de los que la necesitan, ha tenido una feliz iniciativa, la cual, por su simpática finalidad, merece el apoyo de todos los trabajadores.

Por medio de la presente se dirige a todos para solicitar de la generosidad de la clase modesta granadina un juguete, una prenda de abrigo, una golosina o cualquier efecto similar, para entregarlo a los pobres niños de los presos sociales.

En estos días de tradicional alborozo infantil, constituye una verdadera crueldad que estas infelices criaturas no puedan satisfacer la más ingenua de las alegrías, otorgando un solo juguete, mientras que otros muchos, tan ingenuos como ellos, reciben de sus acomodadas familias costosos lótes, que sólo los poderosos pueden adquirir.

Los pobres niños de los presos sociales deben tener un juguete este año. Lo tendrían, si sus padres estuvieran junto a ellos, y de las circunstancias de esta ausencia, el pobre niño no es culpable. Llévemose nosotros, lo que tanto apetece, aunque la sonrisa agraciada del pequeño tenga por contraste una emocionada lágrima del ausente...

Los que deseen ofrecernos lo solicitado, pueden hacerlo hoy viernes y mañana sábado, en la Conserjería de la Casa del Pueblo. En la noche del domingo tendrá lugar un festival teatral en el salón teatro de la U. G. T., procediéndose en el mismo al reparto de los lótes recibidos.

¡Comerciantes! ¡Trabajadores! ¡Dañados un juguete para los desventurados hijos de los presos sociales.—EL CUADRO ARTISTICO U. G. T.

Si se llegase al intento de Convención, surgiría inmediatamente el decreto de disolución

Madrid 2.—Dice «El Socialista»:

«El Gobierno ha tomado medidas con vistas a lo que esta tarde puede intentarse en el Congreso de los Diputados. No es de presumir que los elementos de los que se dice tienen dispuesto el ánimo a la comisión de determinados actos tengan, a la hora de poner en práctica los propósitos que se anuncian, el valor suficiente para llevarlos a término. No obstante, en las primeras horas de hoy, los pasillos y salones del Parlamento presentaban seguramente animación inusitada. Si al cabo se llegase al intento de Convención, la primera medida del Gobierno para afrontar la intención sería la subida al estrado presidencial de la persona en cuyo poder ha quedado el decreto de disolución. Este quedaría sobre la mesa.»

Royo Villanova se muestra satisfecho y estimo que Gil Robles se ha equivocado con sus propósitos absurdos

Madrid 2.—Ante un grupo de diputados y periodistas se mostraba muy satisfecho el señor Royo Villanova por la prórroga de la suspensión de las sesiones de Cortes.

Dijo que los propósitos del señor Gil Robles en el sentido de que no se pagasen los impuestos si se prorrogaba la suspensión de las sesiones, eran absurdos y demagógicos, mucho más teniendo en cuenta que el ex ministro de la Guerra se halla en el partido conservador.

—Yo creo—añadió—que el señor Gil Robles se ha dado cuenta de su error, porque ha rectificado la campaña que había emprendido en este punto.

Se habló de la próxima contienda electoral, y el señor Royo Villanova dijo que presentaría su candidatura como republicano independiente.

—Soy el único político que se presenta con carácter republicano unitario, porque todos los demás partidos son partidarios de los estatutos regionales, que yo seguiré combatiendo enérgicamente. He de hacer constar que no acudiré a ninguna acto político durante la campaña electoral en el que se combata al jefe del Estado, pues lo único que se consigue con esto es desarrollar una política revolucionaria contra la República.

Parece ser que las negociaciones con Turquía para un Tratado comercial están en un momento decisivo, lo que hace suponer que quizá en esta misma semana podrán darse por concluidas.

Disposiciones oficiales

Queda prorrogada la suspensión de las sesiones de Cortes durante el mes de Enero

NOMBRAMIENTOS DE ALTOS CARGOS

Madrid 2.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Presidencia.—Decreto prorrogando la suspensión de sesiones de Cortes durante todo el presente mes de Enero.

Otro nombrando una Comisión integrada por representantes del Estado y de la Generalidad para completar la valoración de los servicios estatales trascurados a la Generalidad de Cataluña.

Otro concediendo al gobernador general de Cataluña la facultad de poder autorizar a la Generalidad y a los Ayuntamientos de región autónoma para que en el presupuesto ordinario que ha de regir en 1936 puedan continuar consignados los recursos de carácter extraordinario concedidos temporalmente por el Parlamento de Cataluña.

Hacienda.—Decreto prorrogando por el primer trimestre del año 1936 los presupuestos generales del Estado aprobados para 1935.

Otro, admitiendo a don Joaquín Paya López la dimisión del cargo de subsecretario de este Ministerio.

Otro ídem a don Emilio Niembro Gutiérrez, la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Otro ídem a don Emilio Niembro Gutiérrez, la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial.

Instrucción pública.—Decreto admitiendo a don Teodoro Pascual Cordero la dimisión del cargo de subsecretario de este Ministerio.

Otro ídem a don José López Varela, la dimisión del cargo de director general de Primera Enseñanza.

Obras públicas y Comunicaciones.—Decreto admitiendo a don Mariano Benlure y Taoro la dimisión del cargo de delegado del Gobierno de la República en la Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado.

Otro nombrando para el anterior cargo a don Eduardo Mearns Soler.

Otro admitiendo a don Rafael Silveira y Tordillas la dimisión del cargo de delegado del Gobierno en representación del Ministerio de Obras públicas y

Comunicaciones en la Compañía Telefónica Nacional de España.

Otro nombrando para el anterior cargo a don Germán Loza Alvarez.

Otro admitiendo a don Andrés Orcoz Batista la dimisión del cargo de presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Otro nombrando para el anterior cargo a don Juan José Benayas y Sánchez Cabasudo.

Otro admitiendo a don Daniel Mondéjar Funes la dimisión del cargo de subsecretario de Comunicaciones.

Otro nombrando para el anterior cargo a don José Tomás Rubio Charvati.

Trabajo, Justicia y Sanidad.—Decreto admitiendo a don Antonio Taboada Tundidor la dimisión del cargo de fiscal general de la República.

Otro ídem a don Alfonso Muñoz de Diego la dimisión del cargo de subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Otro nombrando para el anterior cargo a don José López Varela.

Otro admitiendo a don Vicente Alvarez y Rodríguez Villamil la dimisión del cargo de subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Otro nombrando para el anterior cargo a don Santiago Ruess.

Otro admitiendo a don Isidoro Millán Marino la dimisión del cargo de director general de Justicia.

Otro nombrando para el anterior cargo a don Marcelino Rico Rivas.

Otro ídem en comisión, para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Oviiedo a don Manuel Fernández Carrascosa.

Otro ídem para la plaza de magistrado de término a don Joaquín Sarmiento Rivera, que pasará a servir en comisión la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Lugo.

Agricultura, Industria y Comercio.—Decreto admitiendo a don Carlos Badía Melagrán la dimisión del cargo de subsecretario de Industria y Comercio.

Otro ídem a don José María Ruiz Pérez Aguilera la dimisión del cargo de director general de la Marina civil.

Otro ídem a don Leopoldo Igual Padilla, la dimisión del cargo de director general de Agricultura, Montes y Ganadería.

Otro ídem a don Luis Martínez Sureda la dimisión del cargo de delegado del Estado en la Transmisiones Eléctricas.

Otro ídem a don José María Sarraclara la dimisión del cargo de vicepresidente del Comité Industrial Sedero.

Otro ídem a don Augusto Masón y Colomer la dimisión del cargo de secretario del Comité Industrial Sedero.

Otro ídem a don José María Vila Corra la dimisión del cargo de secretario del Comité Industrial Agidoñero.

Otro ídem a don Luis Díaz Pinedo la dimisión del cargo de consejero delegado en el Consorcio Almadrabero.

La suspensión de las sesiones de Cortes ha producido general extrañeza, estimándose buena la medida.

Madrid 2.—Un periódico recoge hoy las opiniones de algunas personalidades de derecha acerca del proyecto de prórroga de la suspensión de sesiones de Cortes.

Son las siguientes:

Don Joaquín Chapaprieta.—Me ha sorprendido mucho el acuerdo del Consejo y me da la impresión de que volvemos a estar en una interinidad. En el anterior Gobierno habíamos decidido la publicación de los decretos de disolución y convocatoria el día 2 de Enero. Es natural que esto me sorprenda. Como en estos días me he enterado de un cierto número de papeles, no tengo una orientación precisa; pero no puedo dejar que el acuerdo de suspensión de sesiones tiene una gran trascendencia, porque las Cortes quedan vivas, y cualquier acontecimiento, tanto del interior como del exterior, puede hacer que se reúnan de nuevo, variando completamente el panorama político.

Don Al. J. Ferrer.—A mí me parece bien cuando contribuye a la concordia y significa una tregua en el actual apasionamiento político. Casi nadie, en estos días, ha estado en razón ni ha conservado serenidad. Se habían producido tales hechos, jamás ocurridos, que era preciso detener por propio instinto de conservación de los protagonistas.

En mi opinión, lo de hoy coloca al Gobierno en una situación interina y pleno de estas Cortes volverán a reunirse, aunque no sea mucho su crédito.

Don Melquíades Álvarez.—Yo no sé lo que pasará en todo este mes de Enero. Me ha causado extrañeza el acuerdo del Consejo en Palacio, porque yo tenía la seguridad de que el Gobierno abrigaba el propósito de publicar inmediatamente los decretos de disolución y convocatoria de Cortes.

Es posible que el Gobierno haya deseado un plazo prudencial para resolver unos cuantos detalles de índole electoral, como el de las comisiones gestoras. De todos modos, a mí me parece conveniente este aplazamiento y creo que lo sería mucho más si se alargara todo lo posible.

Don José Martínez de Velasco.—Se abstiene de opinar.

Le preguntamos si era exacta la noticia que aseguraba en el Gobierno un propósito de alianzas electorales por ciertos sectores llegados al señor Portela y a varios ministros; alianzas en las que el Gobierno llegaba por la derecha hacia el partido agrario.

—Eso es completamente inexacto—respondió el señor Martínez de Velasco—, yo no establecí contacto más que con los elementos del bloque de derechas.

ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA

PROPAGANDA POLITICA Y OTRAS COSAS

Ayer nos visitó una comisión de Puitanas. Venían los comisionados con el ruego de que hicieramos constar que la información publicada por «Ideals» sobre el mitin que allí han celebrado «elementos de la Ceda es pura fantasía.

No es cierto—nos dicen—que saliera el pueblo en masa para recibir a los oradores. Sólo salió el primer gestor con sus familiares. En total, unas veinte personas. El pueblo nada tiene que ver con los oradores de Acción Popular.

Lo que sí es cierto—agregan—es que días antes del mitin la fuerza pública hizo un recorrido por el pueblo en forma inexcusable, porque el vecindario de Puitanas fué siempre pacífico.

El hecho ha sido denunciado por los vecinos de Puitanas al digno teniente coronel de la Guardia civil señor Fernández Valdés, quien ha abierto una información.

El vecindario confía en el espíritu de rectitud del señor Fernández Valdés.

De Santafé nos han escrito el presidente de Izquierda Republicana Ceferino Gómez y el secretario de la Sociedad Obrera Francisco Rodríguez. También rechazan, considerándola incierta, la información publicada sobre un mitin de Acción Popular allí celebrado.

El auditorio—nos dicen—no llegaba a 50 personas, contando a más de cuarenta espectadores que vinieron invitados del Jau y de otros pueblos de la Vega.

Del lenguaje empleado por los oradores mejor es no hablar. Lo más curioso es la afirmación de que Acción Popular no ha consentido ni consentirá los jornales de hambre... ¡A la vista de todos está!

Suscríbase a «El Defensor de Granada»

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

Madrid 2.—Se ha prorrogado por un año el convenio vigente entre España y la República de El Salvador.

En el ministerio de Estado se ha leído noticia de que el Consejo Federal de Suiza ha acordado rebajar los derechos de entrada sobre la naranja española, de diez a nueve francos por caja.

Parece ser que las negociaciones con Turquía para un Tratado comercial están en un momento decisivo, lo que hace suponer que quizá en esta misma semana podrán darse por concluidas.

UNA IDEA SIMPÁTICA

JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE LOS PRESOS

El Cuadro Artístico de Declamación de la Unión General de Trabajadores, consciente de la misión cultural que tiene encomendada y dispuesto siempre a poner en modesta acción artística en pro de los que la necesitan, ha tenido una feliz iniciativa, la cual, por su simpática finalidad, merece el apoyo de todos los trabajadores.

Por medio de la presente se dirige a todos para solicitar de la generosidad de la clase modesta granadina un juguete, una prenda de abrigo, una golosina o cualquier efecto similar, para entregarlo a los pobres niños de los presos sociales.

En estos días de tradicional alborozo infantil, constituye una verdadera crueldad que estas infelices criaturas no puedan satisfacer la más ingenua de las alegrías, otorgando un solo juguete, mientras que otros muchos, tan ingenuos como ellos, reciben de sus acomodadas familias costosos lótes, que sólo los poderosos pueden adquirir.

Los pobres niños de los presos sociales deben tener un juguete este año. Lo tendrían, si sus padres estuvieran junto a ellos, y de las circunstancias de esta ausencia, el pobre niño no es culpable. Llévemose nosotros, lo que tanto apetece, aunque la sonrisa agraciada del pequeño tenga por contraste una emocionada lágrima del ausente...

Los que deseen ofrecernos lo solicitado, pueden hacerlo hoy viernes y mañana sábado, en la Conserjería de la Casa del Pueblo. En la noche del domingo tendrá lugar un festival teatral en el salón teatro de la U. G. T., procediéndose en el mismo al reparto de los lótes recibidos.

¡Comerciantes! ¡Trabajadores! ¡Dañados un juguete para los desventurados hijos de los presos sociales.—EL CUADRO ARTISTICO U. G. T.

Centro Artístico

PARA EL REPARTO DE JUGUETES

La subasta tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, comenzando hoy viernes, a las siete de la tarde, y continuando en el día de mañana a las mismas horas.

El Centro Artístico ruga encarecidamente a los dueños de establecimientos comerciales, a las entidades y particulares, que acudan bien con donativos de algún objeto para la subasta o de efectivo para la suscripción abierta, fin de poder cumplir al propósito de que alcance al mayor número posible de niños pobres el reparto de juguetes.

El nuncio visita al nuevo ministro de Estado

Madrid 2.—El ministro de Estado recibió esta mañana en audiencia al nuncio de su Santidad, monseñor Tedeschini.

La edición de tarde DE EL DEFENSOR DE GRANADA publica las últimas noticias.

PROPAGANDA MONARQUICA EN UNAS ESCUELAS?

Llega a nuestro poder, y aquí la tenemos en la mesa de nuestra Redacción, una medallita que es todo un poema. Un poema de propaganda monárquica.

Se trata de una medallita con la efigie de San Cristóbal.

Esto no tiene nada de particular. Lo interesante es que la medallita va adornada con un precioso lactio bicolor.

Parece ser—asi al menos se nos asegura—que estas medallas con iguales lactios han sido repartidas como obsequio entre los niños de las escuelas de San Cristóbal por no sabemos que damas propagandistas.

Conviene averiguar si esto es cierto. Y si las noticias que se nos dan son exactas, conviene que las autoridades hagan saber, de manera que no deje lugar a dudas, que estas propagandas en las escuelas están prohibidas.

¿Entendido? Y vamos a ver si se acaba eso de complicar a los santos con la política.

Gil Robles quiere ahora respeto a la Constitución

El jefe de la Ceda declara inconstitucional la prórroga de la suspensión de sesiones de Cortes y dice otras cosas muy divertidas

Madrid 2.—En el Congreso se ha discutido esta tarde copia de la siguiente carta dirigida por el señor Gil Robles al presidente de la Cámara:

Excm. Sr. D. Santiago Aiba.

Mi querido amigo:

La censura gubernativa ha impedido hoy la publicación en la Prensa de unas declaraciones mías en las que decía de un modo categórico que la suspensión de sesiones por el Gobierno implicaba una manifiesta violación de la Constitución vigente y equivalía a un golpe de Estado y colocaba al presidente de la República y al Gobierno fuera de la Ley.

Creo que estas manifestaciones habrán aparecido en la Prensa de provincias, y con ello seguramente tendrán la difusión que interesa a la claridad de mi posición política.

De todas suertes, como no he podido llegar esta opinión de un modo oficial a conocimiento de usted, quiero hacerle saber que la presente carta es un documento que queda en su poder con objeto de que quede puntualizado que entre la mayoría de los grupos políticos que según la nota de usted son favorables a la prórroga de la suspensión de sesiones, no se encuentra el que tengo el honor de dirigir.

Me satisface coincidir en lo fundamental con la opinión de usted tal como aparece reflejada en la nota. Comprendo que dada su posición no es posible hacer manifestaciones más categóricas ni adoptar normas de conducta más radicales, pero de todas suertes queda bien claro que el presidente del Congreso de los diputados estima, como yo, que es absolutamente inconstitucional la prórroga de la suspensión de sesiones.

Afectuosamente le saluda su buen amigo q. e. s. m., José María Gil Robles.

Se ocasiona lesiones al caerse de un caballo

En el Hospital fué curado de una contusión en el hombro izquierdo Gabriel García Torres, de 37 años, vecino de Medellín. Se le produjo al caerse de un caballo que montaba.

LA SITUACION POLITICA

Los diputados monárquicos y monarquizantes presentan al presidente de las Cortes dos proposiciones acusatorias contra el jefe del Estado y el Gobierno

Las fundan en la supuesta anticonstitucionalidad de la prórroga de los presupuestos y de la supresión de las sesiones de Cortes

El jefe del Gobierno dice que ya llegará el momento de hablar alto y claro y que entonces se desmoronarán muchas figuras

EN EL CONGRESO. UNA PROPOSICION ACUSATORIA DE LOS MONARQUICOS

Madrid 2.—Desde primera hora de la tarde, el Congreso se ha visto bastante concurrido de diputados, especialmente monárquicos. Sin embargo, bien pronto se pudo observar que la actitud levantada que se había anunciado no iba a producirse. En cambio se ha redactado un escrito, que firman todos los diputados monárquicos, elevado al presidente de las Cortes. En dicho escrito se dice que el decreto que prórroga los presupuestos de 1935 infringe los artículos 107 y 110 de la Constitución, despojando al Parlamento de una facultad suya. Entienden que esto constituye un delito incurso en el número 5.º del artículo 151 del Código Penal.

Al propio tiempo entienden que el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes por todo el mes de Enero no entra dentro de la prerrogativa presidencial. Constituye ésta una ilegalidad e infracción, por consiguiente, del artículo 81 de la Constitución, incurso en los delitos previstos en los números primero y segundo del artículo 151 del Código Penal.

Entienden los firmantes que al conocerse la existencia de estos delitos debe reunirse el Parlamento para juzgarlos.

OTRA PROPOSICION ACUSATORIA DE TRADICIONALISTAS Y ELEMENTOS DE LA CEDA

Madrid 2.—Con posterioridad a la presentación de la anterior proposición acusatoria de los monárquicos, otros elementos tradicionalistas y de la CEDA presentaron también al señor Alba un escrito solidario con aquél y añadiendo un tercer apartado, en el que manifiestan existir responsabilidad criminal contra el presidente de las Cortes y los ministros.

Además de las firmas de monárquicos y tradicionalistas firman las proposiciones los señores Rodríguez Jarado Oriol, Ortiz de Solazar, Barrero Suárez, Martín Arcejo, Avila, Arizón, Barrera y Macoto, todos estos pertenecientes a la CEDA, y al señor Gaspar perteneciente al partido radical.

La transmisión de estas proposiciones ha de ser la siguiente: para la acusación contra los ministros se necesita la décima parte del número total de diputados en ejercicio. Como éstos son unos 440, el número de firmas que se precisa es el de 44.

En lo que se refiere a la acusación contra el jefe de Estado, se necesitan las firmas de la cuarta parte de los diputados. O sea unas 110.

Si se consiguen estas firmas, las proposiciones irán al presidente de las Cortes, quien después de dar cuenta al Gobierno remitirá a la Diputación Permanente. Esta tendría que aconsejar entonces la celebración de sesiones para discutir a estos asuntos. No existe para esto plazo alguno, y en el caso de que las Cortes aprobaran la proposición contra el presidente de la República, éste tendría que nombrar defensor ante el Tribunal de Garantías, que sería el que lo juzgara.

EL SEÑOR GIL ROBLES FIRMA LA PROPOSICION DE LOS MONARQUICOS

Madrid 2.—A las siete y cuarto de la tarde abandonó el Congreso el jefe de la CEDA. Al encontrarse con un grupo de periodistas, exclamó: —Ya sobran firmas; a dicha hora había logrado recoger 46.

Los informadores le preguntaron: —¿Ha firmado usted las dos proposiciones? —No, la del Gobierno solamente, que es el responsable; que venga aquí como es su obligación y si no, que disuelva las Cortes; que es una manera democrática de resolver el asunto.

EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION MARCHA A LA PRESIDENCIA

Madrid 2.—A las siete y cuarto de la tarde, el subsecretario de Gobernación abandonó el Congreso, dirigiéndose a la Presidencia.

LOS MONARQUICOS ENTREGAN AL SEÑOR ALBA UNA PROPOSICION CONTRA EL GOBIERNO

Madrid 2.—Poco después de las siete entraron a visitar al señor Alba el señor Suárez de Tangil, que llevaba en la mano la proposición contra el Gobierno, y otros diputados, periodistas, fotógrafos y curiosos.

Al saludar el señor Alba al señor Suárez de Tangil, bromando, preguntó al señor Suárez de Tangil si se trataba de una comisión o de una manifestación.

El diputado monárquico repuso que aunque era una comisión, por su número podía considerarse como una manifestación. Y agregó: —Venimos, comparados en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, para entregarle este escrito de acusación, y no nos limitamos a esto, sino que también, y amparados en la segunda parte del concepto citado, pedimos la convocatoria inmediata de las Cortes.

El señor Alba le contestó que lo estudiaría.

EL SEÑOR ALBA DICE A LOS PERIODISTAS QUE ESTUDIARA LA PROPOSICION

Madrid 2.—Momentos después, al visitar al señor Alba los periodistas, el presidente de la Cámara les dijo: —Todo lo que yo pudiera decirles a ustedes, lo conozco ya, por haber sido testigo de la entrega que se me ha hecho de un escrito que he quedado en estudiar, y sobre el que resolveré.

—¿Tardará usted mucho en estudiarlo? —No contestó.—Lo haré mañana; porque me lo debían de entregar esta noche, y ustedes saben que yo no apelo a exigencias.

—¿Como consecuencia del estudio de este escrito, se convocará inmediatamente la Diputación Permanente de las Cortes? —La reunión de la Diputación, como ya les habíais dicho a ustedes, estaba anunciada hace días, pues tiene que examinar un suplicatorio y el proyecto de ley de fijación de las fuerzas navales; pero no la he convocado en espera del decreto del Gobierno, que no ha venido todavía a la Cámara.

—Entonces, se aprovecharía esta reunión para traer del escrito presentado? —Preguntas expuestas, no contestó.

—¿Barullo dicen ustedes? ¡Bah! Más bien habrán sido gritos, manoteo y revoloteo.

Un periodista le dijo: —Solamente aplausos tibios.

—Si dijo el señor Portela—, esas son pequeñas satisfacciones que compensan otras amarguras. Lo que interesa, lo que tiene que pasar, es que el país rechace, conozca a los que manotean con gestos trágicos cuando están fuera de propósito y ocasión y se convierten en histrionismo ridículo. No es tolerable eso. Que los que tienen en la conciencia que se ha cometido un delito, seusen y pongan en peligro la vida de España, y que traten de deshacer la vida de la nación, levantando pasiones. Pero a cada uno le llegará su hora de hablar y, con la lengua muy suelta y muy claramente, nos hemos de poner ante la opinión para que expliquen su posición y ver si resisten la mirada de las masas, de la multitud, y entonces veremos cómo se desmoronan muchas figuras que se tienen de pie porque no se las ha empujado por consideración y respeto, que es preciso guardar. Pero yo creo que éstos han sido impulsos que tienen su base en atacar al régimen y desatirlo, y otros

que quizá obedezcan a un momento más o menos pasional y que, por tanto, no pueden ser duraderos. Y esa es la confianza que tengo yo de que las cosas así sucedan para bien del país.

Después un periodista dijo al señor Portela si la censura para los periodistas de la mañana sería más benévola que la que había sido durante la tarde, pues todas las informaciones que se habían hecho de política para los periodistas vespertinos habían sido mutiladas.

—Ya saben ustedes—respondió el señor Portela—que siempre he procurado atender los deseos de la Prensa, y ya que me piden ustedes eso, daré orden de que si hubiese algo censurable en

Gobernación señor Echeguren, quien dijo a los periodistas que no había tratado al señor Portela ninguna comunicación oficial del presidente de las Cortes. —Pero ¿verbalmente?—se le objetó. —Desde luego, he hablado con el señor Alba.

EL SEÑOR RICO AVELLO, EN LA PRESIDENCIA

Madrid 2.—A las ocho menos veinte llegó a la Presidencia el subsecretario de Obras públicas señor Fernández Ostijiles.

Poco después llegó al palacio de la Castellana el ministro de Hacienda señor Rico Avello, quien se limitó a decir a los periodistas que venía a hablar con el presidente sobre el acaplamiento de otros cargos.

—¿Se firmarán esta noche? —¿Algunos sí?

EL MINISTRO DE HACIENDA NO TIENE EL ACTA ACUSATORIA

Madrid 2.—Poco más de las ocho abandonó el señor Rico Avello la Presidencia.

A preguntas de los periodistas confirmó sus manifestaciones de la tarde, y dijo que no se firmarán hoy los decretos de nombramientos de altos cargos de su departamento.

Los informadores le dieron cuenta de lo sucedido en la Cámara con motivo de la prórroga de suspensión de sesiones y de que se había firmado un acta de acusación contra los ministros, por infracción de la Constitución. El ministro contestó: —Pues veremos si nos meten en la Cárcel.

—¿Usted no lo cree? —No, porque no creo que nuestra posición sea inconstitucional.

EL SEÑOR PORTELA DICE QUE LLEGARA EL MOMENTO DE HABLAR MUY ALTO Y CLARO

Madrid 2.—A las ocho y veintinueve de la noche abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno, señor Portela Valladares.

Comenzó diciendo a los periodistas que iba al domicilio de su excelencia a cometer a su firma algunos decretos; y después, preguntando a los informadores, les dijo: —Y ahora ustedes son los que tienen que decirme cosas. ¿Qué se dice por ahí? ¿Qué hay, señores?

Los periodistas le dieron cuenta de las reuniones habidas en el Congreso y del movimiento político del día, que habían producido el natural revuelo y barullo.

El jefe del Gobierno hizo las siguientes declaraciones: —¿Barullo dicen ustedes? ¡Bah! Más bien habrán sido gritos, manoteo y revoloteo.

Un periodista le dijo: —Solamente aplausos tibios.

—Si dijo el señor Portela—, esas son pequeñas satisfacciones que compensan otras amarguras. Lo que interesa, lo que tiene que pasar, es que el país rechace, conozca a los que manotean con gestos trágicos cuando están fuera de propósito y ocasión y se convierten en histrionismo ridículo. No es tolerable eso. Que los que tienen en la conciencia que se ha cometido un delito, seusen y pongan en peligro la vida de España, y que traten de deshacer la vida de la nación, levantando pasiones. Pero a cada uno le llegará su hora de hablar y, con la lengua muy suelta y muy claramente, nos hemos de poner ante la opinión para que expliquen su posición y ver si resisten la mirada de las masas, de la multitud, y entonces veremos cómo se desmoronan muchas figuras que se tienen de pie porque no se las ha empujado por consideración y respeto, que es preciso guardar. Pero yo creo que éstos han sido impulsos que tienen su base en atacar al régimen y desatirlo, y otros

que quizá obedezcan a un momento más o menos pasional y que, por tanto, no pueden ser duraderos. Y esa es la confianza que tengo yo de que las cosas así sucedan para bien del país.

Después un periodista dijo al señor Portela si la censura para los periodistas de la mañana sería más benévola que la que había sido durante la tarde, pues todas las informaciones que se habían hecho de política para los periodistas vespertinos habían sido mutiladas.

COMENTARIOS SOBRE LA ACTITUD DE LOS DIPUTADOS DE DERECHAS

Madrid 2.—En los pasillos del Congreso comenta un grupo de diputados de izquierda la actitud de las derechas ante la prórroga de suspensión de sesiones.

El señor Gordón Ordás dijo que si las derechas creen que la Constitución les autoriza a reunirse, debieron hacerlo; pero al dejar pasar el día sin reunirse en sesión, darán la razón al Gobierno.

—Ahora—continuó—presentan un acta de acusación. Pero, ¿qué qué? Pues no es la Diputación el organismo adecuado para recibirla, y es absurdo presentarla aisladamente, cuando de tener la mayoría y la mayoría suficiente, si hubiera, podría hacer patente la protesta renunciándose en sesión.

EL SEÑOR ECHEGUREN CONFERENCIA CON EL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid 2.—A las siete y cuarto abandonó la Presidencia el subsecretario de

Se piden cinco penas de muerte por el atraco de la plaza de la Villa

Madrid 2.—Se ha dado por terminado, después de una abrumadora tarea por parte del fiscal, el sumario incoado con motivo del atraco cometido en la plaza de la Villa el pasado mes.

Las noticias que acerca de la calificación fiscal circularon son que se pide pena de muerte para los atracadores Mariano Salas Castroverde, Florencio Izquierdo López, Ramón Fernández Cortina, Calixtro Romero y Francisco Salvadores Prieto.

Para el otro atracador, Manuel Sánchez Canalaja, el fiscal solicita diversas penas, que en total exceden de 30 años de prisión.

La vista de la causa comenzará la semana próxima.

Amplio comentario a los acontecimientos políticos del día

Las proposiciones es una maniobra de las derechas para impedir la reposición de los Ayuntamientos

Madrid 2.—La actitud de las derechas pretendiendo inculpar al actual Gobierno, e incluso al presidente de la República, de inconstitucionalidad por la suspensión de las sesiones, ha sido la nota sensacional del día, comentadísima a medida que los acontecimientos se iban desarrollando.

Hubo el compromiso entre las derechas, sin distinción de matices, de firmar, no sólo el escrito de acusación contra el Gobierno, sino contra el presidente de la República.

Antesano, he, en conferencias que celebraron algunos jefes de la derecha, se convino en que la CEDA votaría el escrito de acusación contra el presidente. Por ello, hoy, el señor Gil Robles, al conocer las declaraciones del señor Gil Robles en las cuales elogia la firma del escrito contra un excelentísimo, tuvo frases de condenación para el jefe de la CEDA, y dijo lo siguiente: —No hay derecho a estos vaivenes y a estas vacilaciones de Gil Robles firmar el escrito contra los ministros y no hacerlo contra el presidente, que precisamente es el escrito que categoriza todo este problema político, es, sencillamente, una tremenda equivocación; y es que hay que definir actitudes. Ya no se puede desambalar de un sitio para otro sin mostrar a plena luz del día lo que se piensa y lo que se siente. No hay derecho a decir en público, con frases más o menos despectivas, una cosa, y luego, cuando llega el momento decisivo, echarse fuera de la suerte.

Los periodistas dieron a conocer estas declaraciones al señor Gil Robles, quien dijo que hoy no se había firmado el escrito contra el presidente, pero que todo se andará. Nos vamos a divertir mucho.

Como se le dijo por un periodista que en la Diputación Permanente de las Cortes las derechas tendrían minoría y, por lo tanto, perderían el pleito, el señor Gil Robles dijo: —Pues van a tener que poner entonces una máquina calculadora, pues tal será el número de diputados que traigamos a las próximas Cortes.

Aunque no pudimos conversar con el señor Maure, lo hicimos con diputados de su minoría, que conciben perfectamente el pensamiento del jefe republicano conservador. El no firmar—nos dijeron—nosotros el documento, es porque nos parece otro error más de las derechas. La libre interpretación de la suspensión de las sesiones es perfectamente constitucional y del libre albedrío del presidente de la República.

Como ustedes comprenderán, entre juristas tan eminentes no puede haber errores de tanto bulto y tan graves como pretenden las derechas que aparezcan. No, no. Están equivocados. Lo que ocurre es que se toman extraordinariamente a la consulta al Cuerpo electoral, porque saben que no se ha de repetir lo del año 33, y ahora, como réplica a la actitud de las derechas, no caben más que dos soluciones por parte del Gobierno: la publicación inmediata del decreto de disolución que llevará aparejada otros decretos de carácter provincial y municipal para desplazar en todos los cargos de gestión a lo que queda del extinguido bloque, y es muy posible que se repongan los Ayuntamientos del 12 de Abril, porque la manobra de las derechas al provocar este conflicto tiene un tinte, y se precipitar la publicación del decreto de disolución de Cortes para de este modo el Gobierno no tenga tiempo, ya que entraría en vigor inmediatamente en el período electoral, de nombrar Ayuntamientos ni Comisiones gestoras.

Convenimos con un ministro, quien nos manifestó que el Gobierno lo tiene todo previsto y no ha de precipitar los acontecimientos para hacer al juego a las derechas. Que tengan presente todos—nos dijo—que este Gobierno viene a realizar una obra de tanta trascendencia como una consulta al Cuerpo electoral, y por lo tanto, no vamos a ser tan incautos que no dejemos impresionar por estímulos cuya finalidad se percibe claramente.

Las cosas por sus pasos contados. Tiempo al tiempo; que todo irá apareciendo en la «Gaceta», pues naturalmente es la réplica adecuada a este exabrupto de las derechas.

Ayer, algunos periodistas se entrevistaron con el jefe de la CEDA para dar a conocer las declaraciones del jefe del Gobierno y el señor Gil Robles se remitió en un todo a los escritos presentados, añadiendo que, a su juicio, la Diputación Permanente de las Cortes tendrá que reunirse en el plazo más breve posible.

El ex ministro señor De Pablo Blanco hizo unas violentas declaraciones contra el señor Portela Valladares, que, por su crudeza, nos abstenemos de reproducir, aunque sí diremos que el señor De Pablo Blanco reprodujo lo ocurrido en el Consejo de los criados e incluyó al jefe del Gobierno de tolerancia para que se juzgara en dos casinos de Madrid cuando fue ministro de la Gobernación.

Podemos decir que el momento político es de un interés extraordinario, cuya solución se reflejará en las páginas de la «Gaceta» dentro de breves días.

FIRMA DE S. E. NUEVOS GOBERNADORES CIVILES Y FISCAL DE LA REPUBLICA

Madrid 2.—En el ministerio de la Gobernación, el señor Echeguren facilitó esta madrugada a los periodistas el siguiente índice de la firma sometida al presidente de la República: —Presidencia.—Decreto admitiendo la dimisión del gobernador civil de Almería don Mariano Jiménez García, y nombrando para sustituirle a don Ramón Carreras Pons.

Admitiendo la renuncia del gobernador de Vizcaya don Marcelino Rico Rivas, y nombrando para sustituirle a don Miguel Ripstein García.

Admitiendo la dimisión del gobernador de Avila don Luis Pardo Argüelles y al de León don Benedito Martín Nafra. Nombrando para sustituirle al de Avila a don Benedito Martín Nafra y nombrando para León a don Luis Pardo Argüelles.

Gobernación.—Decreto nombrando delegado del Gobierno en Mahón a don Juan R. yca O. T. z.

Estado.—Aprobando el arreglo relativo a las compras de tabaco y a la represión del contrabando firmado entre España y Francia, el 30 de Diciembre de 1935.

Marina.—Autorizando al presidente del Consejo para prestar a la Diputación Permanente de las Cortes un decreto autorizando al ministro de Marina para construcción de dos destructores tipo «Antequera», dos cañoneros de 1.500 toneladas, cuatro buques de 200, dos de 400 y tres remolcadores.

Hacienda.—Disponiendo que el pago de las atenciones al personal, que viene sufriendo con imputaciones a partidas globales del presupuesto, así como la justificación de la inversión del material no invertible, continúa resolviéndose durante la prórroga del presupuesto en vigor, en la misma forma que se hace actualmente, disponiendo

LA GUERRA ITALOETIOPE

Ha comenzado en Abisinia la estación de las pequeñas lluvias, dificultando los movimientos de los italianos

Los abisinios siguen avanzando hacia Makalle

Londres 2.—El corresponsal especial del «News Chronicle» en Addis Ababa dice que las nubes que se han concentrado sobre las montañas de Etiopía en estos últimos días, tienen más valor estratégico para los etíopes que una flota de aviones de combate con varios escuadrones de ejército y todos los tanques italianos juntos.

Estas nubes, que suponen el comienzo de la estación de las «pequeñas lluvias», hacen que el ejército italiano pierda su movilidad y la mayoría de las ventajas de un ejército bien dotado.

Durante todo el día de hoy, las nubes han cubierto una extensión de más de 300 millas sobre la zona de combate. Después de dos días de lluvia ya se ha quedado atascado un camión italiano en el barro durante más de una hora en una carretera principal.

Las llanuras están convertidas en verdaderos pantanos. La humedad de los campos de aterrizaje dificulta también considerablemente la actividad de la aviación italiana, pero dentro de quince días seguramente quedará prácticamente paralizada, y los italianos no podrán emprender ninguna gran ofensiva en el frente Norte durante

unos tres meses, si no quieren exponerse a sufrir un verdadero desastre.

Después de las «pequeñas lluvias», y antes de que comience la estación de las grandes lluvias, habrá dos meses de tiempo seco, durante los cuales apenas hay tiempo para que se seque totalmente el terreno. La estación de las grandes lluvias comienza a mediados de Junio.

Lo único que podrán hacer los italianos es retener las ciudades que han conquistado, que es lo que han estado esperando los etíopes. Cuando los italianos no puedan movilizar los tanques, camiones y artillería gruesa, los etíopes se acercarán con guerra de guerrillas, y dificultarán las comunicaciones italianas, tanto de día como de noche, así como a un contraataque. Además, las lluvias traerán consigo la fiebre, lo que dificultará aún más la posición de los italianos.

LOS ABISINIOS SIGUEN AVANZANDO HACIA MAKALLE

Addis Ababa 2.—Comunican del frente meridional, que las fuerzas del ejército italiano prosiguen sus preparativos con vistas a la conquista de la provincia Bale.

Con este motivo, durante la última semana, más especialmente en los dos días últimos, las escuadrillas italianas han realizado frecuentes raids contra las fuerzas del ras Desta, bombardeándolas muy a menudo.

Noticias recibidas sobre estos bombardeos dicen que en ellos los italianos no han empleado más que bombas de gases asfixiantes y granadas incendiarias.

Del frente Septentrional comunican que continúan los combates y que las tropas abisinias siguen avanzando, aunque lentamente, hacia Makalle.

DESPUES DEL "DIA DEL GUARDIA"

El jefe del cuerpo de Policía urbana, señor Cruz Salas, nos envía la carta siguiente: «Señor director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

May respetable señor mío: Gratamente impresionado por la espléndida bon que el pueblo de Granada ha otorgado en el día de ayer a los guardias de este Cuerpo con motivo de la fiesta del «Día del Guardia», cuyo esplendor ha sido debido en su mayor parte a la labor realizada por ese periódico de tan digna dirección al anunciar la referida festividad, sería ingrato si no le dirigiera la presente carta para testimoniarle, en nombre del personal que compone este Cuerpo, y muy especialmente en el mio propio, las más expresivas gracias por la colaboración que antes y después de la fiesta ha prestado.

Al propio tiempo (con mucho más), espero merecer de usted, si le es posible, la firma en el edificio propio de Granada que su agraciada Guardia urbana, y en especial su jefe, desearían poder dar a todos los donantes personalmente las gracias, pero en vista de la imposibilidad de ello lo hacen por medio de las columnas de este diario, que tanto cariño ha demostrado de hacer este Cuerpo.

Gracias, respetable director, y mande como siempre, cuanto guste, a su atento, s. s. e. e. m. Manuel Cruz

Dos camareros que no trabajarán por ahora

Los periodistas averiguaron que una serie completa de 26 864 lo jugaban dos camareros que prestan sus servicios en un café próximo a la Puerta del Sol.

Los agraciados se llaman Eduardo García Peñaña, que vive en la calle del Alamo, y Andrés Muñoz, con domicilio en Cristóbal Borbido, número 10. Este adquirió el billete enterado hace cuatro días, y dio a su compañero cinco céntimos, reservándose otros cinco, por lo que corresponden a cada uno la bonita suma de 80.000 duros.

Andrés es casado y tiene dos hijos. Esta tarde, cuando se dio a un mujer al establecimiento donde aquél presta sus servicios, le enteró del número premiado con 80.000 pesetas, en el sorteo celebrado esta mañana.

Comunicó a su compañero la grata noticia y manifestó al dueño del café que se retiraba a descansar.

UNA DECISION DE LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS EN FAVOR DE LOS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES

Madrid 3.—La secretaría de la Oficina parlamentaria socialista ha facilitado la siguiente nota: «Esta mañana estuvieron en la Fiscalía General de la República y en el ministerio de Justicia, los señores Negro y Bageda.

Gestionaron la posibilidad de que sean concedidas libertades provisionales y prisiones atenuadas a los numerosos presos que desde Octubre de 1934 se encuentran en las cárceles.

Pidieron igualmente al ministro que se reúna lo antes posible la Junta encargada de examinar las propuestas de libertad condicional, entre las que se hallan las de los miembros de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid.

El señor Becerra se mostró bien dispuesto a atender estas peticiones.

Algunos de los agraciados con el "gordo"

Madrid 2.—La serie del «gordo» se ha vendido en últimos días a diversas pujas por la administración de Loterías número 5.

Se sabe que el repartidor de telegramas Vicente Campillo, y Diego Clemente Campillo, adquirió un décimo, que compró con el jefe de su Negociado; Pedro del Río jugaba dos décimos, que ha repartido en participaciones de p seta entre un círculo del campo y la huerta.

El vecino de Alcantarilla, José Antonio Paez, adquirió esta mañana a cobrar 15 duros que le correspondieron en el séptimo premio de Navidad, enterados entonces de que le había tocado el «gordo».

Teatro Cervantes. Principal Cinema. Hoy Viernes 3 de Enero de 1936. (GRANDIOSO EXITO) «Metro Goldwyn Mayer» presenta su más perfecta realización de cine en versión española, titulada LA VIUDA ALEGRE. El mayor éxito del eminente músico FRANZ LEHAR, interpretada por los ases de la pantalla Maurice Chevalier y Jeanette MacDonald. Sección a las 2, 5:30, 8:30, 9:30 y 11:30. Butaca, 2 pesetas. Dolentes, 1. Asientos, 0,75. General, 0,60. Se aproximan «LAS CRUZADAS»

Salón Nacional. Hoy Viernes 3 de Enero de 1936. Secciones a las 3, 6, 8 y 11, 8, 9 y 12 y 11. Colosal programa en Español. Eusebio Fernández Ardeván, el gran director, presenta su excepcional Película española, la más perfecta para las mujeres, titulada VIDAS ROTAS. Inspirada en la famosa novela de Concha España, actuado de protagonistas las artistas españolas de gran celebridad Lupita Tovar, Maruchí Fresno, María Anaya y Arturo Girelli (el niño de «Sur Angélica»). Dos mujeres frente por el camino de sus hijos! ¡La Providencia sobre la más abnegada! ¡La Fatalidad sobre la más egoísta! PRECIOS: Butaca, 1,00 pta. Anfiteatro etc. 30. Mañana Sábado. Un capitán de cosacos. En Español. Por José Mojica

Collseo Olympia. Espectáculo cinematográfico. Hoy Viernes 3 de Enero de 1936. Sección a las 2, 5:45, 8:30, 7:15, 9:15 y 11:15. Programa Verdadero Acontecimiento! Presentación de la extraordinaria producción ESPAÑOLA La hija de Juan Simón. Interpretada por el divo del canto flamenco ANGELILLO con Pilar Muñoz y Carmen Amaya, la gitana reina del baile flamenco. Canciones, Fandangos, Granadinas, Filleongas, Pasodobles, etc., etc. cantados por ANGELILLO. PRECIOS: Butaca, 2 pesetas. Anfiteatro, 1,50 y 0,80. Muy pronto, Rataplán, Sup. Española, por Antonia Colome

Teatro Isabel la Católica. El Sábado día 4 de Enero PRESENTACION del original espectáculo de TFIATRO DEI PICCOLI. Fundador y Director artístico, Vittorio Pirecca. El Teatro Dei Piccoli. No es un teatro lirico y sí lo es. No es un musical y sí lo es. No es un circo y sí lo es. No es un concierto y sí lo es. No es una revista y sí lo es. No son marionetas y sí lo es. Veán cartelas de mano

Teatro Isabel la Católica. El Sábado día 4 de Enero PRESENTACION del original espectáculo de TFIATRO DEI PICCOLI. Fundador y Director artístico, Vittorio Pirecca. El Teatro Dei Piccoli. No es un teatro lirico y sí lo es. No es un musical y sí lo es. No es un circo y sí lo es. No es un concierto y sí lo es. No es una revista y sí lo es. No son marionetas y sí lo es. Veán cartelas de mano

Teatro Isabel la Católica. El Sábado día 4 de Enero PRESENTACION del original espectáculo de TFIATRO DEI PICCOLI. Fundador y Director artístico, Vittorio Pirecca. El Teatro Dei Piccoli. No es un teatro lirico y sí lo es. No es un musical y sí lo es. No es un circo y sí lo es. No es un concierto y sí lo es. No es una revista y sí lo es. No son marionetas y sí lo es. Veán cartelas de mano

Lotería Nacional

Números tomados al oído en el sorteo celebrado ayer

Table with columns: Números, Pesetas, POBLACIONES. Lists winning numbers and their corresponding prizes and population categories.

PREMIADOS CON 1.500 PESETAS

Table listing prize winners for 1,500 pesetas, categorized by decena, centena, mil, etc.

Table listing winning numbers for various population categories: Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, etc.

Table listing winning numbers for various population categories: Cuarenta y ocho mil, Cuarenta y nueve mil, etc.

LA ESCUELA Y EL MAESTRO

A LOS MAESTROS DEL PLAN 1914

Compañeros: Ha vuelto al frente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes don Filiberto Villalobos. Como todos recordarán, su actuación fue muy laboriosa en pro de los maestros interinos, pues dijo que iba a colocar a todos cuantos tuviesen servicios prestados y pasasen de 30 años de edad.

Comentarios de la Prensa madrileña Hay que reponer a los Ayuntamientos de elección popular, sin acudir a combinaciones ingeniosas

Gil Robles ha escogido un puesto para hacer al régimen el mayor daño posible

Madrid 2.—Varios periódicos comentan el decreto aprobado en el Consejo de ayer y publicado en la «Gaceta» de hoy prorrogando el plazo de suspensión de sesiones de Cortes hasta el primero de Febrero: «El Socialista» dice que el decreto de prórroga es simplemente demorar para treinta días el cumplimiento de una sentencia inexorable. En ello añade—no hay daño concreto para nadie. ¿Hay, por el contrario, beneficio? El Gobierno, con sus acciones, es el llamado a contestar la pregunta. No es poco, ciertamente, lo que el Gobierno puede y debe hacer en este tiempo. Da como lo aproveche depende de encontrarlos justificados o no al aplazamiento. Nadie, en efecto, podrá condenar el propósito del Gobierno si, como es presumible, tiende a crear una situación de normalidad política mediante la cual pueda llegarse a las elecciones con el mínimo de garantías legales y morales que son indispensables para que la voluntad popular no se sienta coaccionada o damnificada.

Audiencia presidencial

Madrid 2.—El jefe de Estado recibió esta mañana al ex ministro don Pedro Reñols; ministro de España en Guatemala, don Rafael Ureña; subsecretario de Sanidad, don Vicente Alvarez Villamil; alcalde de Madrid, don Sergio Alvaraz Villamil; director general de Seguridad, don Vicente Santiago; ex subsecretario de la Presidencia, don Félix Sánchez Ezcarriaga; jefe de la oficina de Información y Enlace, don Alfredo Escolar, y al presidente de la Federación Española de Fútbol, don Leopoldo García Durán, acompañado de una representación de dicha entidad. En audiencia militar recibió su excelencia al general de división don Miguel Núñez de Prado, subsecretario de Marina don Juan Muñoz Deigado, teniente coronel don Ladislao Ureña y comandante don Manuel Villegas.

Se ha pedido al Sr. Portela la reposición de Ayuntamientos y la reapertura de las Casas del Pueblo

El jefe del Gobierno no cree en la maniobra de algunos diputados

Madrid 2.—El jefe del Gobierno recibió en la Presidencia la visita de los diputados socialistas señores Alvarez Angulo y Lozano, y le pidieron la reposición de las Casas del Pueblo de La Carolina y el Centellón, sobre las que no pesa ninguna sentencia judicial, y la reposición de los Ayuntamientos del año 81 en la provincia de Jaén. También visitaron al señor Portela señores Blasco Ibáñez (don Sigfrido), Bolzacaen, Vélez y Callejo. Al abandonar su despacho el jefe del Gobierno conversó con los periodistas, diciéndoles que no tenía ninguna noticia, y que, aparte de las anteriores visitas, había recibido a una representación de las clases mercantiles de España, que le había presentado unas simplificaciones respecto de los llamados fondos de Comercio. Un periodista le dijo que circulaban rumores sobre posibles actitudes de algunos diputados esta tarde en la Cámara. El señor Portela respondió: —¡Cá, hombre! ¿A que no? Eso no dejan de ser unos rumores que ustedes seguramente no creerán. Por último, se le preguntó si había firmado algún alto cargo, y contestó que no se había ocupado del asunto y que todavía faltaba por designar casi la mayoría.

LOS NUEVOS SUBSECRETARIOS DE SANIDAD Y DE TRABAJO SE POSSESIONAN DE SUS CARGOS

Madrid 2.—Esta mañana tomó posesión de la subsecretaría de Sanidad don Santiago Oñesa. Se la dio el subsecretario saliente y entre ambos se cambiaron las frases de rigor. Madrid 2.—En el ministerio de Trabajo se verificó esta mañana, a las doce, la toma de posesión del nuevo subsecretario don José López Varela. Se la dio el subsecretario saliente señor Muñoz de Diego, cambiándose los discursos de costumbre.

EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA VISITA AL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid 2.—Esta mañana visitó al ministro de Hacienda el gobernador del Banco de España. Los periodistas preguntaron al señor Zabala respecto a la conversación mantenida con el señor Rico Avello, y dijo

EN ISABEL LA CATÓLICA

La Toma de Granada

Terminó la temporada de Pascua la compañía del Fontalva de Madrid, ayer, representando las tres acostumbradas veces la tradicional con el día del ingenio de la Corte de Felipe IV, «El Triunfo del Arce María o la Toma de Granada». La compañía luchó con una obra que no conocían en su mayor parte, y sólo los pocos que la habían representado en otras actuaciones, dijeron «de corrido» su papel. Tarsila Criado volvió a hacer el Garcilaso con admirable acierto. Declaró bromosamente sus parlamentos, y dió el papel su justa apropiada. La reina Isabel I, Josefina Santolucía, y el conde de Cabra, también cumplieron con los buenos. (El conde de Cabra era Ramón d'Arco que entre la revolución triunfante en 1931 y la España redivivida de su sé y de su historia... Luis Muñoz, en Calles; Cruz Albiflor, en Doña Ana; Acevedo, en Behorques, y Domínguez, en el rey Fernando. Victorero luchó con Tarfo, y Rupert, con Pulgar.

«Política» comenta un artículo de «El Debate», en el que, aludiendo al año 1808, se decía que «era el año de más duros choques entre la revolución triunfante en 1931 y la España redivivida de su sé y de su historia...» Por lo tanto—añade—cuando se habla de la revolución, se habla de la que instauró la República en España, y cuando Gil Robles invita a formar en el bloque contrarrevolucionario, invita a combatir la República. Esta declaración de «El Debate» confirma el juicio de los republicanos acerca de la política del señor Gil Robles. Porque al señor Gil Robles no le importa nada la República, puede producirse con esa irresponsabilidad de agitador en sus discursos e intervenciones públicas.

El hombre que quiere representar el orden y la paz social, da la sensación de un político terrorista que no se siente ante ninguna institución y adopta una posición subversiva realmente intolerable. No cabe duda que responde a los designios de su naturaleza monárquica y ha escogido un puesto de oposición extrema para hacer al régimen el mayor daño posible.

«La Libertad» dedica un editorial a hablar del señor Portela Valladares. Hoy—dice—el señor Portela Valladares assume la gubernación del Estado con la hostilidad manifiesta de todas las fuerzas reaccionarias. En la declaración ministerial afirma que quiere realizar una obra de pacificación y de reconstrucción del país; que lo permitirá así. El Sr. Portela Valladares no ignora que están deidades a obstaculizar su labor y que recurrirán a toda clase de maniobras desde el confusiónismo y enrequecimiento de tipo dicterial, para procurar el fracaso de sus intenciones liberales y entusiásticamente patrióticas.

Pues bien; aunque sólo sea en este aspecto de la lucha entre la reacción y la democracia—el más grave para el régimen—, y colocado el señor Portela al lado de ésta, es lógico y claro el que las izquierdas faciliten el camino del jefe del Gobierno en tanto éste no se desvíe lo más mínimo de él, si en situación de sernos útil y beneficiosa en nuestro avance hacia la República. Esta consideración elemental parece no dejar lugar a dudas en cuanto a la posición circunstancial de las fuerzas de izquierda.

La declaración ministerial nos parece sincera. Proclama las condiciones esenciales de libertad, justicia y democracia de la Constitución. Reconocer el respeto a todas las ideologías sometidas a las leyes republicanas. Estos dos extremos corresponden exactamente al sentimiento popular. Ninguna de estas afirmaciones las hemos encontrado en las notas de los Gobiernos del contubernio. Como tampoco la expresa y terminante de la defensa de las instituciones republicanas y de la absoluta respeto a la libre emisión del sufragio. No os mucho, pero es algo. No puede satisfacerlos, pero al dejar un margen a nuestra esperanza.

El todo ello añade el señor Portela Valladares una actuación no claudicante—y hasta ahora la energía del señor Portela es una base de garantías—y, como hizo con la Ceda, continúa desenmascarando a los enemigos del régimen y se decide, para bien de éste, a la reposición de los Ayuntamientos populares y a la apertura de las Casas del Pueblo y a dar solución rápida, urgente y legal a los miles de casos de presos gubernativos, desahuciendo así una de las mayores infamias de los gobiernos del segundo bienio, habrá que reconocer y declarar explícitamente que la figura del señor Portela Valladares tiene un prestigio moral y político que es digna de una aceptación «apriori» por parte de las izquierdas.

Asociación Jurídica Internacional, Sección Española

Acaba de constituirse en Madrid la Sección Española de la Asociación Jurídica Internacional. Velar por los principios del Derecho universalmente reconocidos, contra las monstruosas concepciones jurídicas fascistas y fascistas, dedicar sus esfuerzos jurídicos a la defensa de las libertades y los intereses populares por encima de todo matiz político; he aquí, en un plano nacional e internacional, la labor primordial de esta Asociación, que alberga en su seno a personalidades tan destacadas en el foro internacional como los señores Campinchi, Pierre Cot, Morogian, Henri Torres, Lambert, Soudan, Picard, Vambéry, Laiki, Thompson, Prit, etc., etc.

El Comité de la Sección Española, últimamente formado, está así integrado: Presidente, don Luis Jiménez de Asúa; vicepresidente, don José Serrano Batauner; secretario general, don Alvaro de Albornoz; vicesecretarios, don Antonio Vidal y Moya y don Vicente Risco; orador, don Luis Álvarez Resano; vocales: doña Victoria Kont, don Eduardo Ortega y Gasset, don Luis Rosales Siles, don Mariano Ruiz Fanez, don Luis Salinas, don Alvaro Pascual Leone y don Vicente Marco Miranda. El domicilio de la Asociación Jurídica Internacional (S. E.) ha quedado fijada en la Avenida de Pi y Suñer, 9, D. 28, donde pueden dirigirse sus adhesiones los señores abogados que así lo deseen y las personas interesadas en la evolución y el progreso del Derecho.

GRAN VIA, 27. Teléfono 1038. Logo of Gestión Granada.

GESTION-GRANADA Resuelve asuntos relacionados con todos los centros oficiales. GESTION-GRANADA Facilita certificados, informes y licencias de todos los alcaides. GESTION-GRANADA Tramita cualquiera que sea el asunto que tenga pendiente. GESTION-GRANADA Gestiona cobro de créditos con procedimientos eficaces. GESTION-GRANADA Informa sobre oposiciones, destinos, etc., gratuitamente. Antes de confiar su encargo compruebe la seriedad, rapidez y economía de la actividad y popular.

GESTION GRANADA

Table listing winning numbers for various population categories: Veintidós mil, Veintitrés mil, Veinticuatro mil, etc.

MILES DE Trajes y Gabanes

A PRECIOS BARATÍSIMOS. Lo mejor en Sastrería. HECHURA PERFECTA Y ESMERADA. Del fabricante al consumidor. DE CADA COMPRADOR HACEMOS UN CLIENTE CONVENCIDO. CONFECCIONES EL SIGLO. Reyes Católicos, 8 Granada.

Consultorio Jurídico

Calle Navas, núm. 11. Teléfono 1-0-1-3. GRANADA. Gestiones y defensas de toda clase de asuntos judiciales. Tramitación de divorcios, juicios de desahucio, cumplimiento de exhortos, obtención de certificados de Penales, partidas de nacimiento, defunción, etc. Cobro de créditos en general. Consulta especial de 9 a 10 mañana y de 4 a 6 tarde.

Indicador económico

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts. NUEVO SERVICIO AL PUBLICO EL DIA 20. Tarjetas, felicitaciones, cartas, regalos, objetos y circulares de comercio, distribuidos a domicilio en poco minutos. Botones uniformados de escritorio gratuito. CONTINENTAL DE GEFSTION GRANADA. REYES CATOLICOS, 27.

INDUSTRIALES, AGRICULTORES antes de renovar vuestras pólizas de Seguro de ACCIDENTES e INCENDIOS. Informaros de las ventajas y garantías que ofrece DELEGADO PROVINCIAL ACCIDENTES: FRANCISCO RUANO - San Matías, 16 - Tel. 2614. DELEGADO PROVINCIAL INCENDIOS: GERARDO LUQUE ARGOTE - Pavaneras, 3.